

Designación

VENIA

Asunto: 159689

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Daniel Jorge Lamela Lértora.-

Título: LAMELA LERTORA, Daniel Jorge. ANCAP. MIEMBRO INTEGRANTE. DESIGNACION. VENIA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
28-06-2023	CSS	1008/2023	

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-07-2023	CSS	1008/2023	Concedida.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CSS	1008/2023

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-07-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:21	Diario Nro.21 - PDF - HTML - Video-
13-07-2023	CSS	Extraordinaria . Sesión:25	Diario Nro.25 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1008/2023	1659/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 12 de julio de 2023

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1008/2023	692/0 PDF	DANIEL JORGE LAMELA LÉRTORA Designación en calidad de Miembro Integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
CSS	1008/2023	709/0 PDF	DANIEL JORGE LAMELA LÉRTORA Designación en calidad de Miembro Integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland